

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

3860

02 OCT 2014

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio N° 82 del 07 de enero del 2014, que aprueba las actividades del programa "ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES", para el año 2014.

3. El Decreto Alcaldicio N° 3684 del 22 de septiembre del 2014, que aprueba actividades para el programa "Organizaciones Funcionales y Territoriales".

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar la fecha de ejecución de las actividades del Decreto Alcaldicio N° 3684 del 22 de septiembre del 2014.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N° 3684 del 22 de septiembre del 2014, que aprueba actividades para el programa "Organizaciones Funcionales y Territoriales", que se realizará de la siguiente forma:

- Talleres de Capacitación con Organizaciones Funcionales y Territoriales:

Donde dice:

Fecha de la actividad	04 de Octubre 2014
-----------------------	--------------------

Debe decir:

Fecha de la actividad	17 de Octubre 2014
-----------------------	--------------------

- Reunión de Trabajo con Diferentes Organizaciones Funcionales de los Distintos Macrosectores.

Donde dice:

Fecha de la actividad	29 de Septiembre y 04 de Octubre 2014
-----------------------	---------------------------------------

Debe decir:

Fecha de la actividad	10 de Octubre 2014 y 24 de Octubre 2014
-----------------------	---

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/
Distribución:

- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



7938/15